

CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE RADIOISÓTOPOS

1. Condiciones de ejecución

Los servicios ofertados por el Servicio de radioisótopos están basados en las condiciones generales que se detallan a continuación, así como en las condiciones particulares que puedan aplicar a un ensayo o reserva de equipo determinada. Cualquier situación extraordinaria estará sujeta a estudio y podría repercutir en el coste final del servicio prestado.

2. Metodología de los ensayos

Los ensayos se efectuarán según los métodos que el Servicio de Radioisótopos tiene establecidos, o en su defecto, basándose en lo dispuesto por normas o documentos publicados de referencia. Para más información, puede contactar con el Servicio. Si desea condiciones de medida específicas, deberá comunicarlas por escrito y el Servicio de Radioisótopos estudiará su viabilidad. En caso de ser aceptadas, las nuevas condiciones podrían implicar una revisión del presupuesto.

3. Entrega de muestras

- Las muestras deberán depositarse, bien personalmente o bien mediante servicios de mensajería, en el Servicio de Radioisótopos la semana previa al comienzo de los trabajos.
- Sólo se admitirán aquellas muestras que se encuentren en las debidas condiciones de conservación, y que permitan proceder directamente a su preparación y/o ensayo. En caso de que el estado de conservación de estas no fuera el adecuado, serán devueltas.
- Cada muestra enviada deberá ir identificada de manera unívoca y acompañada, en su caso, de la información necesaria para proceder a su análisis. Si la muestra pudiera ser peligrosa, deberá venir explícitamente indicado tipo y nivel de riesgo. En caso contrario, el Servicio de Radioisótopos podrá devolver las muestras o retrasar la realización de los trabajos hasta que no se disponga de esta información.
- Transporte: Los gastos de transporte (envío o retorno) y seguro de las muestras serán por cuenta del solicitante. El Servicio de Radioisótopos no se hace responsable de los posibles daños o desperfectos que pudieran sufrir las muestras durante su transporte, comunicando al solicitante, a la mayor brevedad, cualquier daño o desperfecto sufrido por las mismas.

4. Informes de resultados

- Los informes de resultados o cualquier otra información que el Servicio de Radioisótopos envíe como resultado de un ensayo o prueba realizado, será en formato digital, normalmente como Formato de Documento Portátil (PDF).

- Como norma general, los informes de resultados se realizarán de acuerdo con los formatos propios implantados en el Servicio de Radioisótopos, salvo que se exprese lo contrario en el presupuesto.
- La rectificación o modificación de informes de resultados por motivos ajenos al Servicio de Radioisótopos tendrá el coste de emisión de un nuevo informe, de acuerdo con las tarifas vigentes.
- La reemisión de informes de resultados en otro idioma distinto del castellano podrá llevar el coste de emisión de un nuevo informe.